



AVISO IMPORTANTE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** bajo radicado No. 080014003022-2010-01230-00, donde funge como parte demandante **BANCO COMERCIAL AV VILLAS** y parte demandada **JORGE ANTONIO LASPRILLA OROZCO**, existe solicitud de información del proceso, copia de la liquidación del crédito y autos posteriores, el cual no ha sido posible hacer entrega, por no hallar de manera material el expediente, en razón a ello se ha dado trámite a la reconstrucción del expediente, citando a las partes y apoderados, para que concurran a la audiencia programada el día **17 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:00 PM**, y aporten los documentos que tengan en su poder. Se publicará el presente aviso en un lugar visible del palacio de justicia y en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial.

Se advierte que, si solo concurriere a la audiencia una de las partes o su apoderado, se declarará reconstruido el expediente con base en la exposición jurada y las demás pruebas que se aduzcan en ella y si ninguna de las partes asiste a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible, se declarará terminado el proceso, según lo dispone el art. 126 del estatuto procesal.

El link será remitido, una vez sea generado por la plataforma digital de audiencias, para la realización del referido acto procesal. Por ello, se hace necesario, que se informe al despacho al correo electrónico j13prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través de que medio tecnológico será recibida dicha información.

Se expide el presente aviso en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**LEDA GUERRERO DE LA CRUZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Leda Guerrero De La Cruz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Barranquilla - Atlantico**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9624b7fb7e00441e97d6f2d7ac0fe36a8627d5904d607c1db6b2a60e67
e5bef5**

Documento generado en 08/03/2022 10:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>